BASES CONCURSO

HYUNDAI BONO MARZO

1. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN.

Automotores Gildemeister S.A., representante oficial de la marca Hyundai en Chile, RUT № 79.649.140-K, con domicilio en Av. Américo Vespucio 570, Comuna de Pudahuel, en adelante "AUTOMOTORES GILDEMEISTER", ha organizado un concurso en su página de Facebook https://www.facebook.com/HyundaiChile denominado "Hyundai te regala \$1.000.000"

El concurso consistirá en que los participantes deberán escoger dos (2) de las alternativas que se presentan las cuales le gustaría poder pagar para facilitar su vida durante marzo, ingresando previamente sus datos personales.

El premio consiste en \$1.000.000 que Hyundai regala en dinero.

Automotores Gildemeister, velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el concurso, las cuales serán inapelables.

2. ¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?

Podrán participar en este concurso todos los fans de la página de Hyundai Chile en Chile https://www.facebook.com/HyundaiChile mayores de 18 años, de condición chileno/a residente en dicho país. Podrán participar todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, domiciliados en Chile, que se hagan fans de la página de Hyundai Chile en Chile https://www.facebook.com/HyundaiChile haciéndole click al botón Me Gusta que si sitúa en el mismo fanpage.

No podrán participar en el concurso los empleados, agentes, dependientes, estudiantes en práctica o colaboradores permanentes de Automotores Gildemeister y de cualquiera de las compañías del grupo Gildemeister ni de la red de concesionarios como así también, personal de cualquiera de las empresas de comunicación relacionadas, como tampoco sus cónyuges y parientes hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad. De igual forma no podrán participar ningún trabajador o familiar de éstos tanto de Gildemeister ni de la agencia Havas Media.

3. LUGAR Y PLAZO.

Este concurso aplicará en la República de Chile y podrán participan en esta promoción todas los chilenos residentes mayores de 18 años con el único requerimiento de inscribirse y cumplir con los procedimientos que este concurso define y tendrá una duración que se extenderá desde el día 15 de marzo de 2013 hasta el día 15 de abril de 2013. El Concurso se realizará y, en consecuencia, será válido, exclusivamente en Chile.

4. COMO PARTICIPAR Y COMO GANAR.

Para participar las personas deben:

- **4.1.** Ingresar a la página de Hyundai Chile en Facebook http://www.facebook.com/hyundaichile y hacerse fan.
- **4.2.** En la pestaña de Facebook destinada para ello se encontrará la aplicación con las instrucciones para participar.
- **4.3.** Se especificará que los usuarios deben entrar a la aplicación, ingresar sus datos (Nombre, RUT, correo electrónico, teléfono y comuna).
- **4.4.** Posteriormente el participante deberá escoger sólo 2 de las 4 alternativas que se ofrecen allí, las cuales quisiera pagar durante marzo.

Los participantes deberán elegir entre:

- Pago de las contribuciones y gastos de marzo
- Pago de patente, seguro obligatorio y bencina
- Pago de la universidad o colegiatura
- Pago de las vacaciones

- **4.5.** Una vez elegidos las alternativas, estará participando.
- **4.6.** El ganador del concurso será escogido al azar entre todos los concursantes, independiente de la cantidad de veces que participe.

5. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN.

El premio consiste en un (1) premio de hasta \$1.000.000 en dinero.

6. GANADOR DEL CONCURSO.

- **6.1.** Automotores Gildemeister o la empresa que esta defina notificará al ganador el día martes 16 de abril de 2013 mediante un correo electrónico al ganador. Desde ese momento, el ganador tendrá los 5 días siguientes a la fecha en que AUTOMOTORES GILDEMEISTER lo haya notificado para acreditar su identidad y mayoría de edad.
- **6.2.** En caso de acreditarse lo anterior, se entregará el premio en forma inmediata. En caso de no ser reclamado el premio en el plazo descrito, se sorteará nuevamente entre los participantes y así sucesivamente hasta tener un ganador que cumpla con los requisitos previamente establecidos.

7. LAS CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA DEL PREMIO SON LAS SIGUIENTES:

- **7.1.** El premio será entregado en dinero.
- **7.2.** La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya ganado y esté ingresada a la base de datos.

8. RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES.

- **8.1.** Por el solo hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes que salgan favorecidos con algún premio, autorizan expresa e irrevocablemente a Automotores Gildemeister para usar con fines de difusión comunicacional o publicitarios su nombre, seudónimo, fotografías y cualquier reproducción o impreso suyo que sea necesario o útil para efectos de difundir esta actividad promocional y hacerla pública, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.
- **8.2.** Por el solo hecho de concursar, se presumirá que los concursantes aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de Automotores Gildemeister, ni de sus ejecutivos, trabajadores, personeros o de sus auspiciadores de terceros.

9. NORMAS GENERALES.

- **9.1.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de iniciar acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del concurso regulado por estas bases.
- **9.2.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo concurso.
- **9.3.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, previa comunicación al público en la forma que estime conveniente.
- **9.4.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el concursante para hacer efectivo el premio.
- **9.5.** No habrá lugar a indemnización de perjuicios a favor de quienes por cualquier causa, aún cumpliendo con los requisitos no puedan participar o no ganen esta promoción. La inscripción y participación en esta promoción implica la aceptación total de sus bases y sus eventuales modificaciones conformo a lo previsto en las mismas.
- **9.6.** En el desenvolvimiento y realización de los sorteos, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes bases.

10. RETIRO DE PREMIOS.

El ganador podrá retirar su premio desde el 16 de abril de 2013, una vez acreditada su identidad, en el lugar que sea definido por ambas partes (empresa y ganador).

11. CONDICIONES GENERALES.

- **11.1.**La participación de un consumidor en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.
- **11.2.** Automotores Gildemeister S.A podrá modificar estas Bases y las Condiciones establecidas en ellas, incluyendo fechas de vigencia de la promoción y fecha del sorteo. Asimismo, podrá decidir en el momento la mejor forma que estime conveniente para resolver cualquier situación que se presentase y que no se hubiere previsto en las bases o no estuviera correctamente descrita. Lo anterior, no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.
- **11.3.** Automotores Gildemeister S.A no se hace responsable del mal funcionamiento o garantía de los productos regalados en el concurso, siendo ésta de responsabilidad del proveedor.
- 11.4. Todos los participantes del Concurso autorizan desde ya expresamente, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad, ciudad de residencia, imágenes o voces, obtenidas mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de dicho participante y/o de su grupo familiar, vinculados con su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Asimismo, facultan a Automotores Gildemeister para exhibirlas en los medios y en la forma y plazo que éste lo estime conveniente. Además aceptan recibir información enviada al mail que señalaron al momento de registrarse.
- 11.5. Todos los nombres y fotografías utilizadas para comunicar la promoción son referenciales.